



de ella a quince de Mayo de mil ochocientos  
cuarenta y seis: Puntos los D. D. Benet. <sup>te</sup> e Indio  
viduos del Ayuntamiento Comital, que suscriben  
con mi Venencia para tratar de los negocios de sus  
atribuci. acordaron lo siguiente.

Leida que fue el Acta anterior fue aprobada  
y firmada por otros D. D.

Electores

Se dio cuenta de un Oficio fecha 14 de los corrientes  
del Sr. Jefe Superior Político de la Prov. acompa  
ñando la Lista de Electores de este Pueblo para las  
primeras Elecciones que se hagan de Diputados a los  
tes formadas por el mismo de conformidad a la Ley  
de 18 de Mayo ultimo, ordenando que sin perdida  
de tiempo se proceda por el Ayuntamiento a su examen  
y se debulla con las observaciones que se ofrecan den  
tro del termino improrrogable de cinco dias: En  
virtud el Ayuntamiento acordó nombrar como Comi  
sionarios para el Comisionario compuesto del Sr. D.  
Mariano Fontana, <sup>te</sup> Alcalde D. Andres Carlos,  
y Regidor D. Gavina Sabaró para los efectos indi  
cados evacuandola inmediatamente a fin de que la  
Corporacion pueda cumplir con lo que se le man  
da por la Superioridad

